

RESOLUCION 13/2018

CONSIDERANDO: Que, la Gerente del Patronato Monte del Pilar ha puesto de manifiesto a esta Presidencia los estados correspondientes a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 correspondientes al Patronato Monte del Pilar.

CONSIDERANDO: Que con dichos estados y el Acta de arqueo debidamente conciliada, y la propuesta de resolución del Gerente de fecha 27 de febrero de 2018 que dice:

“Se tramita el expediente para la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2017 del Patronato Monte del Pilar, que se compone de los Estados de Gastos e Ingresos previstos por la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales (en adelante IC), el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería.

1.- Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario del Patronato presenta las cifras siguientes:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	964.522,00	767.856,45		196.665,55
b. Operaciones de capital		39.022,22		-39.022,22
1. Total operaciones no financieras (a+b)	964.522,00	806.878,67		157.643,33
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	964.522,00	806.878,67		157.643,33
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				157.643,33

El Remanente de tesorería arroja los siguientes datos:

COMPONENTES	IMPORTES	
	AÑO	AÑO ANTERIOR
1. Fondos líquidos	170.218,08	6.483,09
2. Derechos pendientes de cobro	564.522,50	501.116,56
+ del Presupuesto corriente	564.522,00	499.905,00
+ del Presupuestos cerrados		0
+ de Operaciones no presupuestarias	0,50	1.211,56
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva		
3. Obligaciones pendientes de pago	145.079,02	75.581,42
+ del Presupuesto corriente	135.742,98	68.327,25
+ de Presupuestos cerrados		
+ de Operaciones no Presupuestarias	9.366,04	7.254,17
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva		
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)	589.661,56	432.018,23
II. Saldos de dudoso cobro		
III. Exceso de financiación afectada		
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)	589.661,56	432.018,23

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al PRESIDENTE DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

“PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2017 en la forma en que ha sido redactada y que presenta los siguientes resultados:

PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
TOTAL.....	157.643,33	589.661,56

SEGUNDO: Remitir a la Comunidad Autónoma, y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la presente liquidación.

TERCERO: Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre.”

CONSIDERANDO: Que con fecha 28 de febrero de 2018 se incorpora informe de la Intervención municipal.

Vistos los hechos anteriormente expuestos **RESUELVO:**

“PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2017 en la forma en que ha sido redactada y que presenta los siguientes resultados:

PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
TOTAL.....	157.643,33	589.661,56

SEGUNDO: Remitir a la Comunidad Autónoma, y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la presente liquidación.

TERCERO: Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre."

Lo resolvió el Presidente del Patronato Monte del Pilar, D. Narciso de Foxá Alfaro, en Majadahonda a 28 de febrero de 2018.

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO
MONTE DEL PILAR

Fdo. Narciso de Foxá Alfaro



Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez





Patronato Monte del Pilar
Ayuntamiento de Majadahonda
IOC/- Liquidación Presupuesto 2017



Ayuntamiento
de Majadahonda

DILIGENCIA

ASUNTO: EXPEDIENTE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2017 DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR

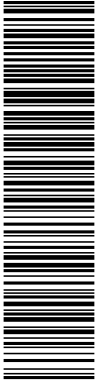
Por la presente se hace constar que el expediente de referencia es copia fiel de su original y consta de 16 documentos y 50 páginas.

Majadahonda, 9 de marzo de 2018
LA GERENTE DEL PATRONATO
DEL MONTE DEL PILAR

Fdo.: Montserrat Velazquez García



DOCUMENTO DA-Dictamen Comision Informativa: 04 Dar cuenta punto 9	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: I401A-8BI62-LQJ47 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Jefe Servicio Control Interno de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 17/04/2018 09:36 2.- Concejal de Hacienda, Desarrollo Económico de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Vº Bº 17/04/2018 14:50	ESTADO FIRMADO 17/04/2018 14:50



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 687097 M01 A-8BI62-LQJ47 6F692520DDEA326754DCD439E3E8EF8 1763C163) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.majadahonda.org/portal/verifica/Documentos.do>



Ayuntamiento de
Majadahonda
Concejalía Hacienda,
Desarrollo Económico y
Festejos

**EXTRACTO DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE
ECONOMÍA, HACIENDA, DESARROLLO ECONÓMICO Y
FIESTAS, DE 16 DE ABRIL DE 2018**

**9. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2017 DEL
PATRONATO MONTE DEL PILAR.**

La Comisión informativa **TOMÓ CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE.**

En Majadahonda, a la fecha de su firma

El Secretario delegado,

Fdo.: Roberto J. Fernández Higuero

Vº Bº.

El Presidente de la comisión.

Fdo.: Ángel Fco. Alonso Bernal

(firmado electrónicamente)

REPAROS Y OBSERVACIONES:



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

- 7 MAYO 2018

8:43h



M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de abril de 2018, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“6.(070/18) Dar cuenta de la Resolución del Presidente del Patronato del Monte del Pilar n^o 13/2018, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de 2017, del Patronato Monte del Pilar (3.1.2)

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

A) RESOLUCIÓN del Presidente del Patronato Monte del Pilar n^o 13/2018, de 28 de febrero, cuyo texto es el siguiente:

“CONSIDERANDO: Que, la Gerente del Patronato Monte del Pilar ha puesto de manifiesto a esta Presidencia los estados correspondientes a la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 correspondientes al Patronato Monte del Pilar.

CONSIDERANDO: Que con dichos estados y el Acta de arqueo debidamente conciliada, y la propuesta de resolución del Gerente de fecha 27 de febrero de 2018 que dice:

“Se tramita el expediente para la aprobación de la liquidación del Presupuesto de 2017 del Patronato Monte del Pilar, que se compone de los Estados de Gastos e Ingresos previstos por la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales (en adelante IC), el Resultado Presupuestario y el Remanente de Tesorería.

1.- Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario del Patronato presenta las cifras siguientes:

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	964.522,00	767.856,45		196.665,55
b. Operaciones de capital		39.022,22		-39.022,22
1. Total operaciones no financieras (a+b)	964.522,00	806.878,67		157.643,33
2. Activos financieros				
3. Pasivos financieros				



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO	964.522,00	806.878,67		157.643,33
AJUSTES				
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales				
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
6. Desviaciones positivas del ejercicio				
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO				157.643,33

El Remanente de tesorería arroja los siguientes datos:

COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
1. Fondos líquidos		170.218,08		6.483,09
2. Derechos pendientes de cobro		564.522,50		501.116,56
+ del Presupuesto corriente	564.522,00		499.905,00	
+ del Presupuestos cerrados				
+ de Operaciones no presupuestarias	0,50		1.211,56	
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
3. Obligaciones pendientes de pago		145.079,02		75.581,42
+ del Presupuesto corriente	135.742,98		68.327,25	
+ de Presupuestos cerrados				
+ de Operaciones no Presupuestarias	9.366,04		7.254,17	
- pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanentes de tesorería total (1+2-3)		589.661,56		432.018,23
II. Saldos de dudoso cobro				
III. Exceso de financiación afectada				
IV. Remanente de Tesorería para gastos generales (I-II-III)		589.661,56		432.018,23

Por todo lo expuesto anteriormente, se propone al PRESIDENTE DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR la adopción de la siguiente RESOLUCIÓN:

“PRIMERO: Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2017 en la forma en que ha sido redactada y que presenta los siguientes resultados:



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
TOTAL.....	157.643,33	589.661,56

SEGUNDO: Remitir a la Comunidad Autónoma, y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la presente liquidación.

TERCERO: Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre.”

CONSIDERANDO: Que con fecha 28 de febrero de 2018 se incorpora informe de la Intervención municipal.

Vistos los hechos anteriormente expuestos **RESUELVO:**

“**PRIMERO:** Aprobar la liquidación del Presupuesto del Patronato Monte del Pilar, correspondiente al ejercicio 2017 en la forma en que ha sido redactada y que presenta los siguientes resultados:

PRESUPUESTO DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR	RESULTADO PRESUPUESTARIO	REMANENTE DE TESORERIA
TOTAL.....	157.643,33	589.661,56

SEGUNDO: Remitir a la Comunidad Autónoma, y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la presente liquidación.

TERCERO: Dar cuenta de la aprobación de la presente liquidación al Consejo Rector del Patronato en la primera sesión que se celebre.”

- B) **DICTAMEN de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Desarrollo Económico y Fiestas, de 16 de abril de 2018, tomando conocimiento del expediente.”**

.../...



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

“El Pleno de la Corporación **TOMA CONOCIMIENTO** de la Resolución del Presidente del Patronato Monte del Pilar nº 13/2018, anteriormente transcrita, por la que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de 2017. ”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejale Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a veinticinco de abril de dos mil dieciocho.


V.º B.º
EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS


SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
- MAJADAHONDA (Madrid)